

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2020/920 *Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2020.*

Anuncio

El Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 125 de fecha 24 de febrero de 2020, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta del Director del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PRESIDENCIA
AÑO 2020

PREÁMBULO:

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2020.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2020, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

1. *Marco Normativo.*

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 (B.E.P.) (BOP, nº 246, de 30 de diciembre de 2019).

2. *Ámbito.*

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación y de las aplicaciones de subvenciones del Instituto de Estudios Giennenses para el año 2020.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S, el R.L.G.S y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2020, y que son los siguientes:

A) *Régimen de Concurrencia.*

- Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cuál la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.D.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000 euros, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos.

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia favoreciendo el asociacionismo y a la solidaridad con los territorios más desfavorecidos. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

2. Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.
3. Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.
4. Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.
5. Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.
6. Favorecer la acción social de los colectivos jiennenses.
7. Apoyar a los ayuntamientos en la finalización de actuaciones esenciales y de urgencia en los municipios.
8. Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.
9. Favorecer la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia.

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2020.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación.

Se transcribe cuadro comprensivo sobre la evaluación del Plan Estratégico del Área de Presidencia a 31 de diciembre de 2019:

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|---|---------------------------|-----------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes. 2019.110.3260.45100 | <u>Universidad de Jaén</u> 2019/3374 Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes durante el Curso 2019/2020 | Concesión Directa | Convenio | 36.000,00 | 100 | Indicadores: Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas ofertadas: 60 Ayudas adjudicadas: 60 Criterios de adjudicación: académicos y económicos Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 60 ayudas a 60 universitarios de la provincia de Jaén. Acción fundamental para su mantenimiento que permita que alumnos/as de la UJA con menos recursos económicos pueda acceder al Programa de Movilidad Internacional. |
| Convenio con la Sociedad Andaluza de Educación Matemática "Thales" 2019.10.3261.48002 | <u>Sociedad Andaluza de Educación Matemática "Thales"</u> 2019/1180 XXX Olimpiada Matemática Nacional. Jaén 2019 | Concesión Directa | Convenio | 26.320 | 100 | Indicadores: Número de estudiantes participantes: 60 Número de profesores/as participantes: 25 Comunidades Autónomas participantes: 19 Instituciones y Entidades colaboradoras: 15 Impactos en los medios de comunicación: Alto Evaluación: Se han conseguido favorecer el conocimiento de la provincia de Jaén por los/as estudiantes de Bachillerato con excelente rendimiento en matemáticas a nivel nacional y de sus familiares y profesores/as participantes, a la vez que se ha promocionado la disciplina matemática entre los estudiantes de la provincia de Jaén. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|-----------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Cursos de verano Torres. Convenio Universidad de Jaén 2019.110.3261.45102 | <u>Universidad de Jaén</u> 2019/3056 XIV Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres | Concesión Directa | Convenio | 12.000,00 | 100 | <p>Indicadores: Número de cursos desarrollados: 2 Repercusión mediática en medios de comunicación: media-alta. *Estado de derecho y principio de igualdad. La lucha contra las desigualdades desde la Constitución *Hacia un mundo más humano: garantías de no repetición de las violencias masivas y sistemáticas a los derechos humanos Número de participantes: 150 personas Número de participantes relacionadas con la gestión municipal: 10 personas Grado de satisfacción de los participantes: Alto, destacando la temática y los ponentes. Los aspectos a mejorar, sería la temporalización, por considerarse demasiado intensiva</p> <p>Evaluación: Se ha alcanzado los objetivos con el alumnado de la UJA pero aunque se ha incrementado el número de alumnos/as procedentes de la AALL se tiene que seguir mejorando la difusión entre los Ayuntamientos de la provincia para conseguir una mayor participación de concejales y personal técnico de las administraciones locales.</p> |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvenciones UJA cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada Consignación presupuestaria: 14.500,00 € 2019.110.4630.45100 | <u>Universidad de Jaén</u> 2019/214 Empoderando a la ciudadanía: 40 años de Ayuntamientos democráticos | Concesión Directa | Resolución | 7.450 | 51,38 | Indicadores: Número de solicitudes:1 Número de concesiones: 1 Número de beneficiarios potenciales: 600 Grado de repercusión mediática: Alto Grado de satisfacción de los participantes: Alto Evaluación: Se han atendido a la solicitud presentada por la UJA, que ha permitido a través de esta Jornada y las actividades que se han desarrollado un mayor conocimiento de los 40 años de los Ayuntamientos democráticos a la comunidad universitaria como a la sociedad giennense. |
| Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de Formación y Prácticas Universitarias en Proyectos de Cooperación al Desarrollo (VIII Edición)” Consignación presupuestaria: 10.500,00 € 2019.110.3261.45100 | <u>Universidad de Jaén</u> 2019/3859 Programa de Formación y Prácticas Universitarias en Proyectos de Cooperación al Desarrollo (VIII Edición) | Concesión Directa | Convenio | 10.500,00 | 100 | Indicadores: <u>Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto:</u> 9 <u>Número de alumnos/as participantes:</u> 26 <u>Población beneficiaria de países receptores:</u> No se pueden definir hasta dentro 2/3 meses que comiencen las prácticas <u>Población potencialmente beneficiaria países receptores:</u> No se pueden definir hasta dentro 2/3 meses que comiencen las prácticas <u>Población beneficiaria indirectamente:</u> Entorno familiar, amistades y académico de los 26 estudiantes <u>Países en los que se desarrolla el programa:</u> No se pueden definir hasta dentro 2/3 meses que comiencen las prácticas Evaluación: Aunque va con retraso, las ediciones anteriores si se han cumplido los objetivos marcados y los estudiantes universitarios han mostrado su grado de satisfacción. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAEN). Gastos de Funcionamiento 2019.110.9240.48000 | <u>Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)</u> 2019/213 Programa integral de apoyo y desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales Cava-Jaén y sus Entidades socias | Concesión Directa | Convenio | 10.000,00 | 100 | Indicadores: Beneficiarios directos: 350 personas Beneficiarios indirectos: 1.000 personas Tanto por % atendido en la provincia: 80% Número de Federaciones integradas: 4 Federaciones Vecinales y 3 Asociaciones de Mujeres Vecinales Jornadas Provinciales realizadas: 1 Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo Evaluación: Se han conseguido unos buenos resultados de concienciación y de trabajo de las asociaciones vecinales, aunque se tiene que seguir impulsando como objetivo fundamental la constitución de asociaciones vecinales en la provincia y su integración en CAVA |
| Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas de derechos humanos 2019.110.3261.48000 | <u>Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR)</u> 2019/348 VI Jornadas ¿y tú qué sabes de los derechos humanos? | Concesión Directa | Resolución | 10.000,00 | 100 | Indicadores: Número de Centros Educativos potenciales: 11 Número de Centros participantes concurso: 30 Número de participantes en las jornadas: 45 Instituciones colaboradoras :4 Evaluación: Como en ediciones anteriores el interés por estas jornadas entre los alumnos de los centros de la provincia cada vez es más alto lo que nos indica que se está arraigando esta actividad formativa y de concienciación en muchos de los centros participantes. Consideramos que se debe seguir incidiendo en la difusión de la actividad para incrementar el número de centros participantes. La actividad posterior de exposición itinerante de los trabajos seleccionados puede ser el mejor escaparate para que los centros se sumen a esta importante actividad. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvenciones ayuntamientos. Infraestructuras. Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2019.110.4590.76200 | <u>Ayuntamiento de Santiago de Calatrava</u> 2019/354 Dotación de mobiliario urbano para servicios públicos básicos | Concesión Directa | Resolución | 8.000,00 | 99,92 | Indicadores: Número de solicitudes:: 3 Número de concesiones: 3 Número de beneficiarios potenciales: 2000 Grado de repercusión mediática: Alto Grado de satisfacción de los participantes: Alto Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los 3 Ayuntamientos, para equipamiento de infraestructuras y adecuación de las mismas lo que sin duda ha repercutido en la mejora de vida de los habitantes de estos tres municipios. |
| | <u>Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina</u> 2019/4310 Ejecución y adecuación de infraestructuras municipales para uso de la Asociación de mujeres | Concesión Directa | Resolución | 10.000,00 | | |
| | <u>Ayuntamiento de Hinojares</u> 2019/4295 Adquisición de mobiliario para diferentes eventos | Concesión Directa | Resolución | 1.984,16 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|---|---------------------------|------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales. Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2019.110.3340.48900 | <u>Asociación Cultural de amigos/as del Instituto Sta. Catalina de Alejandria de Jaén</u> 2019/580 Asistencia a la final de España del torneo First Lego League | Concesión Directa | Resolución | 5.030,00 | 89,67 | Indicadores: Número de solicitudes:: 6 Número de concesiones: 6 Número de beneficiarios potenciales: 7.000 Grado de repercusión mediática: Alto Grado de satisfacción de los participantes: Alto Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades culturales con especial arraigo y ha permitido también la promoción de la difusión cultural de colectivos de la provincia. |
| | <u>Federación Taurina de Jaén</u> 2019/2539 Elaboración y presentación de la Memoria de Actividades Culturales | Concesión Directa | Resolución | 1.573,00 | | |
| | <u>Asociación Rondalla Jubilados de Albanchez de Mágina</u> 2019/3735 II Taller de aprendizaje de la Rondalla de Jubilados | Concesión Directa | Resolución | 2.700,00 | | |
| | <u>Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la provincia de Jaén</u> 2019/3206 X Jornadas de cine y memoria histórica | Concesión Directa | Resolución | 5.963,00 | | |
| | <u>Asociación de Mayores Castro Ferral</u> 2019/4121 Jornada Cultural | Concesión Directa | Resolución | 1.067,50 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| | <i>Peña Flamenca de Jaén</i> 2019/4176 XXXIV Semana de Estudios Flamencos | Concesión Directa | Resolución | 1.600,00 | | |
| Subvención al Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI) Consignación presupuestaria: 25.000,00 € 2019.110.4620.46900 | <i>Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)</i> 2019/988 Apoyo al Proyecto bibliográfico del CEMCI-2019 | Concesión Directa | Convenio | 25.000,00 | 100 | <p>Indicadores: Número de publicaciones: 9 (4 en papel y 5 digitales) Servicios prestados a las Entidades Locales: Edición de una línea editorial especializada en el ámbito local. Hemeroteca (artículos de revistas especializadas en temas de Admón Local. Documentos digitales (de textos de interés en este ámbito local. Normativas y textos legales. Población potencialmente beneficiaria: España e Iberoamérica Población beneficiaria: Sesiones realizadas en el año 2019: 82.625.</p> <p>Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos de intercambio de conocimientos y experiencias gracias a las publicaciones y difusión realizadas por el CEMCI, una herramienta fundamental para la formación de los gobernantes, directivos y personal de los gobiernos locales. Gracias a esta colaboración también se posibilita la participación de la Diputación de Jaén en el Consejo Rector de este Centro de Excelencia.</p> |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|-----------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM) Consignación presupuestaria: 23.500,00 € 2019.110.4620.49000 | <u>Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM)</u> 2019/984 Publicaciones y Programa de formación virtual 2019 | Concesión Directa | Convenio | 23.500,00 | 100 | <p>Indicadores: Número de publicaciones: 7 en las colecciones formales de la UIM Servicios prestados a las Entidades Locales: Formación e Investigación. Programas de capacitación de recursos humanos y un centro de documentación virtual con 6300 documentos Población beneficiaria: Toda la población de Iberoamérica Población potencialmente beneficiaria: Más de 250 instituciones nacionales e internacionales y más de 3300 gestores y autoridades locales de Iberoamérica. Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Número de países beneficiados: los 20 países iberoamericanos</p> <p>Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos apoyando aún más en la mejora de la gestión de los municipios iberoamericanos y el acceso de documentación especializada a los trabajadores de la administración local. Es un programa interesante de intercambio de experiencias y formación con un territorio que tiene una ligazón especial con nuestro país.</p> |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|---|---------------------------|------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Asociación de la Prensa de Jaén Consignación presupuestaria: 4.980 € 2019.110.4910.48000 | <u>Asociación de la Prensa de Jaén</u> 2019/4264 Programación para combatir noticias falsas y divulgar buenas prácticas en las redes sociales | Concesión Directa | Convenio | 4.980,00 | 100 | <p>Indicadores: Número de profesionales colegiados: 94 Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios: 300 Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad: 648.000 Repercusión de la actividad apoyada en la provincia: cualquier entidad o particular interesado en los perfiles profesionales de todos los periodistas de la provincia. Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia: Posibilitará a los profesionales de los medios de Jaén darse a conocer ante potenciales clientes de otras provincias que necesiten sus servicios.</p> <p>Evaluación: Se ha conseguido un año más los objetivos tanto en la faceta de formación como del impulso del asociacionismo de un colectivo tan martirizado por la crisis económica y el intrusismo profesional.</p> |
| Subvención a la AMPA Isturgi para la realización del proyecto educativo vehículo ecológico Lince 4'0 2019.110.4630.48000 | <u>Asociación de madres y padres del I.E.S. Jándula</u> 2019/4338 Proyecto educativo vehículo ecológico Lince 4'0 | Concesión Directa | Resolución | 5.000,00 | 100 | <p>Indicadores: Número de participantes en el proyecto:150 Grado de repercusión mediática: Alto Grado de satisfacción de los participantes: Muy alto</p> <p>Evaluación: Se ha conseguido que el alumnado se involucre en la asignatura de formación de tecnología industrial de Bachillerato y favorecer su formación académica, así como su participación en los programas y concursos para vehículos ecológicos a nivel mundial.</p> |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención al Ayuntamiento de Baeza para la creación de un espacio expositivo sobre Antonio Machado 2019.110.3330.76200 | <u>Ayuntamiento de Baeza</u> 2019/3228 Creación de un espacio expositivo sobre Antonio Machado para la ciudad de Baeza | Concesión Directa | Resolución | 75.082,92 | 100 | <p>Indicadores: Número de personal que visiten el espacio expositivo: los turistas que visiten la ciudad y la población de Baeza y provincia.</p> <p>Evaluación: El proyecto para la creación del espacio expositivo sobre Antonio Machado se encuentra aún en fase de ejecución, pero sin duda representará un importante valor añadido al interés turístico de la ciudad de Baeza.</p> |
| Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones, Jaén Andalucía Inclusiva 2019.110.2310.48903 2019.110.2310.78900 | <u>Federación Provincial de Asociaciones, Jaén Andalucía Inclusiva</u> 2019/3099 Proyecto de asistencia psico-social para el colectivo de personas con discapacidad y para el equipamiento de las nuevas instalaciones de la Federación Provincial de Asociaciones, Jaén Andalucía Inclusiva | Concesión Directa | Resolución | 25.000,00 | 100 | <p>Indicadores: Personas beneficiarias: 50 Personas potencialmente beneficiarias: 1.200</p> <p>Evaluación: El equipamiento de las instalaciones para esta nueva Asociación en Jaén supone un respaldo a su labor social que junto al programa de asistencia para el colectivo de personas que lo integran incide en el comienzo y puesta en marcha de su labor en nuestra provincia.</p> |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|---|---------------------------|------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención Asociación Pacientes Cardíacos Jaén y Provincia. Implantación sistema seguimiento clínico pacientes cardíacos 2019.110.3110.78000 | <u>Asociación de Pacientes Cardíacos de Jaén y Provincia</u> 2019/3265 Confección de aplicación informática para control de pacientes cardíacos Fase III | Concesión Directa | Resolución | 15.246,00 | 100 | Indicadores: Personas beneficiarias: 120 Personas potencialmente beneficiarias: 800 Evaluación: La creación de la aplicación informática para móviles por parte de los asociados de Cardiojaén ha tenido una gran repercusión, pues las distintas asociaciones de pacientes cardíacos a nivel regional han decidido su utilización por sus excelentes posibilidades en la ayuda a estos pacientes. |
| Subvención a FEJIDIF para la adecuación y equipamiento instalaciones de su nueva sede en Jaén 2019.110.2310.78005 | <u>Federación Provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Jaén (FEJIDIF)</u> 2019/3131 Adecuación y equipamiento de las instalaciones de su nueva sede en Jaén | Concesión Directa | Resolución | 30.000,00 | 100 | Indicadores: Personas beneficiarias: 1.500 Personas potencialmente beneficiarias: 3.000 Evaluación: El equipamiento de las instalaciones de la nueva sede de FEJIDIF ha supuesto un avance para un mejor servicio a sus asociados y a la población jiennense en general. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención a la Fundación para el desarrollo de los Pueblos de Andalucía 2019.110.4620.48000 | <u>Fundación Desarrollo Pueblos de Andalucía</u> 2019/3267 XII Edición del Premio Progreso 2019 | Concesión Directa | Resolución | 20.000,00 | 100 | Indicadores: Proyectos presentado: 90 Grado de repercusión en los medios de comunicación: Alto Evaluación: Como cada edición los Premios Progreso tienen una gran incidencia pues reconocen y ponen en valor los proyectos y trabajos que realizan nuestros municipios y que redunda en el bienestar de la ciudadanía en general, por lo que la participación es cada vez más alta |
| Subvención a Curso de la Universidad Internacional de Andalucía en su sede de Baeza 2019.110.4190.45101 | <u>Universidad Internacional de Andalucía sede Antonio Machado</u> 2019/4057 Curso La Fiscalidad del olivar ante los problemas de la empresa agrícola actual | Concesión Directa | Resolución | 1.000,00 | 100 | Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 29 Número de participantes en el curso: 35 Grado de repercusión mediática: Alto Grado de satisfacción de los participantes: Alto Evaluación: El curso sobre fiscalidad realizado en la sede Antonio Machado de la UNIA es de tremenda actualidad para el importante sector oleícola de Jaén, analizando los principales problemas fiscales que tienen las empresas olivareras actuales, delimitando las opciones fiscales más ventajosas para el agricultor y las mejores soluciones posibles para los referidos problemas en el ámbito tributario. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales. Consignación presupuestaria: 20.000,00 € 2019.110.2310.48900 | <u>Asociación Discapitados de Mengíbar “Abriendo Camino”</u> 2019/3400 Escuela de Verano “Abriendo Camino” | Concesión Directa | Resolución | 2.000,00 | 67,53 | Indicadores: Número de solicitudes: 6 Número de concesiones: 6 Número de beneficiarios potenciales: 500 Número de participantes: 1.200 Grado de repercusión mediática: Alto Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades que promueven la lucha contra exclusión social y la reinserción social así como facilitar a colectivos especiales la realización de actividades de convivencia y lúdicas que por motivo de su situaciones personales les limita su realización y participación. Así mismo, en este año se ha apoyado la realización de actividades que han fomentado la igualdad de género mediante la convivencia social de los colectivos. |
| | <u>Asociación para la lucha contra las enfermedades de la sangre ALES</u> 2019/4222 Navidad mágica de ALES | Concesión Directa | Resolución | 3.421,50 | | |
| | <u>Asociación provincial de personas sordas de Jaén (APROSOJA)</u> 2019/157 Actividades 50 aniversario de Aprosoja | Concesión Directa | Resolución | 1.568,64 | | |
| | <u>Asociación de mujeres Gitanas Sinando Kalí</u> 2019/2496 Escuela de verano “Majarele 2019” | Concesión Directa | Resolución | 3.036,00 | | |
| | <u>Asociación pro-minusválidos Los Jilgueros</u> 2019/2229 I Jornada Científica ¿Se pueden curar las enfermedades raras? | Concesión Directa | Resolución | 2.000,00 | | |
| | <u>Asociación de mujeres La Aliseda Soleá</u> 2019/4122 Jornada Cultural | Concesión Directa | Resolución | 1.480,00 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén Consignación presupuestaria: 30.000,00 € 2019.110.2310.48901 | <u>Fundación Banco de Alimentos de Jaén</u> 2019/237 Continuar con la labor del Banco de Alimentos.; Su mantenimiento y funcionamiento | Concesión Directa | Convenio | 30.000,00 | 100 | Indicadores: Entidades Benéficas: 182 Usuarios atendidos: 20.601. Toneladas de comida entregadas: 1.573.127 aprox. Evaluación: Se ha conseguido como todos los años anteriores mejorar la acción social del Banco de Alimentos de la provincia de Jaén que ha redundado en beneficio de los jiennenses amenazados de exclusión social. |
| Subvención II Congreso Provincial de Educación de la FAMPAs "Los olivos" 2019.110.3261.48001 | <u>FAMPAs "Los Olivos"</u> 2019/341 III Congreso Provincial de Educación de la FAMPAs "Los olivos" | Concesión Directa | Resolución | 6.600,00 | 100 | Indicadores: Número de participantes en el III Congreso Provincial: 82 Número de AMPAS participantes:61 Evaluación: Se han conseguido los objetivos al abordar las más innovadoras tendencias y opiniones sobre innovación educativa y participación de las familias en la educación de sus hijos. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|--------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 400.000,00 € 2019.110.2310.48000 2019.110.2310.78000 | <u>Asociación de Amigos del Sahara Libre de la provincia de Jaén</u> 2019/292 Apoyo a la asistencia médica especializada a la población refugiada saharauí (XXI) especialidad urología | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 8.950,56 | 100 | Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 23 Proyectos subvencionados: 16 Proyectos no admitidos y excluidos: 7 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |
| | <u>ONGD Acción sin fronteras</u> 2019/307 Programa ALDEAA (agentes libres con desarrollo económico y autosuficiencia alimentaria). Proyecto para la implementación de una microempresa social en el sector repostería, integrada por 40 mujeres supervivientes de violencia de género, habitantes del estado de Tlaxcala. México | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 39.778,82 | | |
| | <u>Asociación Acción Verapaz</u> 2019/342 Reducido el nivel de desempleo en la comunidad de Saint Jean du Sud (Haití) mediante la construcción y equipamiento de una panadería | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 27.884,40 | | |
| | <u>Latiendo con el Sur</u> 2019/349 Adecuación en el edificio "familia solidaria" de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, de un espacio para la escucha, atención, orientación y formación de las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o movilidad humana por migración | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 21.716,64 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|--------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 400.000,00 € 2019.110.2310.48000 2019.110.2310.78000 | <u>Asociación de apoyo al pueblo saharauí de Jaén</u> 2019/350 Intervención sociosanitaria en colectivos vulnerables (infancia, jóvenes, mayores y discapacidad) | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 41.183,00 | 100 | Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 23 Proyectos subvencionados: 16 Proyectos no admitidos y excluidos: 7 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras |
| | <u>ONGD Quesada Solidaria</u> 2019/353 Jornadas médico quirúrgicas solidarias Guatemala 2019 | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 48.307,96 | | |
| | <u>Fundación Aliatar</u> 2019/356 Empoderamiento a mujeres rurales con escasas oportunidades económicas, a través de la capacitación en el área de hostelería de acuerdo a las necesidades del mercado ocupacional en Jarabacoa, la Vega. República Dominicana | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 17.078,40 | | |
| | <u>Fundación Mensajeros de la Paz</u> 2019/360 Construcción de vallado exterior de centro de salud | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 12.035,80 | | |
| | <u>Se Puede Hacer</u> 2019/369 Integración de grupos vulnerables de la provincia de Ngozi, Burundi a través del voluntariado universitario | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 37.520,00 | | |
| | <u>Manos Unidas</u> 2019/370 Acceso al agua potable en comunidades rurales de la región de kara (Togo) Fase IX | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 10.143,39 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|--------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Organizaciones no gubernamentales Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Consignación presupuestaria: 400.000,00 € 2019.110.2310.48000 2019.110.2310.78000 | <u>Fundación Taller de Solidaridad</u> 2019/373 Contribuir al desarrollo humano integral con enfoque de género, cultura de paz y ciudadanía crítica en Checacupe, provincia de Canchis, Perú | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 6.091,67 | 100 | Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 23 Proyectos subvencionados: 16 Proyectos no admitidos y excluidos: 7 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |
| | <u>Acción más desarrollo global</u> 2019/374 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el municipio de Caquiaviri del altiplano boliviano, especializado en la producción de cereal andino cañahua, con equidad de género | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 25.200,00 | | |
| | <u>Liga Española de la Educación y la Cultura Popular Giennense</u> 2019/375 Contribuir a garantizar los derechos y el desarrollo integral de la primera infancia y el primer ciclo de educación básica en el municipio de Conchagua, departamento de la unión, El Salvador Tercera Fase | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 15.023,54 | | |
| | <u>Poblado Mundo</u> 2019/377 Tijera, agua y tela, tejiendo vidas | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 34.650,00 | | |
| | <u>Solidaridad Educación y Desarrollo (SED)</u> 2019/397 Promovido el derecho a la educación de las mujeres de Bouaké. Costa de Marfil | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 30.050,52 | | |
| | <u>COVIDE-AMVE</u> 2019/398 Mejora de la antena de la radio Kupia Kumi para facilitar la comunicación en un territorio de 150 km ² del municipio de Puerto Lempira, Honduras | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 24.385,20 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|---|---------------------------|-----------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Desarrollo Convenio Marco FAMSI Consignación presupuestaria: 165.500,00 € 2019.110.3261.48002 2019.110.3261.78000 | <u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2019/693 Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la ejecución del proyecto “Hércules II. Formación, prácticas y experiencias profesionales de jóvenes andaluces en cooperación internacionales en organismos y redes internacionales” | Concesión Directa | Convenio | 20.000,00 | 100 | Indicadores: Número de Proyectos: 4 Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 5.000 Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados. Países a los que van los proyectos: Marruecos y Cuba. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |
| | <u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2019/973 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado “Mejoramiento de la gestión de agua en la ciudad de Gibara (Cuba). Experiencia piloto para el control y ahorro en su sistema de acueducto. Cuba” | Concesión Directa | Convenio | 48.877,40 | | |
| | <u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2019/976 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado “Promoción de la democracia local participativa en Berkane y Oujda, Marruecos: transferencia de metodologías participativas para la rehabilitación de espacios ciudadanos. II fase”, | Concesión Directa | Convenio | 48.671,70 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|-----------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Desarrollo Convenio Marco FAMSI Consignación presupuestaria: 165.500,00 € 2019.110.3261.48002 2019.110.3261.78000 | <u>Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)</u> 2019/980 Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización del proyecto denominado “Cooperación para la gestión de servicios públicos locales y descentralización Andalucía-América Latina (2ª Fase)”, | Concesión Directa | Convenio | 47.950,80 | 100 | Indicadores: Número de Proyectos: 5 Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 5.000 Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados. Países a los que van los proyectos: Marruecos y Cuba. Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|---------------------------|--------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria. Consignación presupuestaria: 13.200,00 € 2019.110.2310.48005 | <u>Fundación Aliatar</u> 2019/2178 Sensibilización y educación al desarrollo en centros escolares, voluntarios y en la sociedad de la provincia de Jaén en una cultura solidaria y defensa de los derechos humanos | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | 91.47 | Indicadores: Proyectos presentados a la convocatoria: 5 Proyectos subvencionados: 5 Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |
| | <u>Asociación de Apoyo al pueblo saharauí</u> 2019/244 Los colegios un punto de partida | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 2.033,00 | | |
| | <u>Asociación de amigos del Sahara libre</u> 2019/361 Proyecto de sensibilización en apoyo a los proyectos de ayuda humanitaria en favor de la población refugiada saharauí en Tinduf (Argelia) III | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 1.042,00 | | |
| | <u>Se Puede Hacer</u> 2019/368 La dignidad del pueblo Batwa, Burundi | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |
| | <u>ONGD Poblado Mundo</u> 2019/379 De Jaén para el mundo. | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |
| Subvención a ONGD Quesada Solidaria para proyecto equipamiento de guardería Consignación presupuestaria: 7.976,34 € 2019.110.2310.48007 2019.110.2310.78004 | <u>ONGD Quesada Solidaria</u> 2019/1528 Equipamiento guardería de Escuintla en Guatemala | Concesión Directa | Resolución | 7.976,34 | 100 | Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|---|---------------------------|------------|---|----------------|--|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención Amigos Sahara Libre para proyecto construcción red de agua potable Consignación presupuestaria: 4.800,00 2019.110.2310.78006 | <u>Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén</u> 2019/2901 Proyecto de suministro de red de distribución de agua potable en la Daira de Agüenit en la wilaya de Auser | Concesión Directa | Resolución | 4.800 | 100 | Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |
| Equipamiento de Centro de Salud Betania en Fond Parisen (Haití). Consignación presupuestaria: 25.000,00 2019.110.2310.78007 | <u>Fundación Mensajeros de la Paz</u> 2019/4370 Equipamiento de Centro de Salud Betania en Fond Parisen (Haití). | Concesión Directa | Resolución | 25.000 | 100 | Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|---|---------------------------|-----------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR) Consignación presupuestaria: 35.000,00 2019.110.2310.48006 2019.110.2310.78002 | <u>ACNUR</u> 2019/367 Protección y rehabilitación de viviendas para población siria refugiada en Líbano | Concesión Directa | Convenio | 35.000,00 | 100 | <p>Indicadores: Personas beneficiadas: 625 refugiados Personas potencialmente beneficiarias: población del Líbano País en el que se interviene: Líbano Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto</p> <p>Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.</p> |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|---|---------------------------|--------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Asociaciones de jiennenses en el exterior. subvenciones a asociaciones de jiennenses en el exterior Consignación presupuestaria: 21.000,00 € 2019.110.3340.48000 | <u>Asociación Casa de Jaén en Granada</u> 2019/2547 XXXI Semana Cultural de Jaén en Granada | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | 85,71 | Indicadores: Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas: Medio Población potencialmente beneficiaria: emigrantes jiennenses en las poblaciones donde radican las distintas asociaciones. Participantes en las actividades realizadas: asociados, familiares y entorno vecinal. Actividades realizadas: culturales, gastronómicas, folklore, y en general difusión de sus tradiciones en las zonas de España donde residen. |
| | <u>Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén en Baracaldo</u> 2019/2579 XVIII Semana cultural jiennense en Baracaldo | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |
| | <u>Casa de Jaén en Córdoba</u> 2019/2900 Ciclo Cultural Ejercicio 2019 | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |
| | <u>Casa de Jaén en Málaga</u> 2019/2961 Actos conmemorativos XXX aniversario fundacional | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |
| | <u>Hdad. Virgen de la Cabeza de Málaga</u> 2019/2891 Romería Urbana Virgen de la Cabeza de Málaga | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |
| | <u>Casa de Jaén en Sevilla</u> 2019/3080 Actos culturales, actividades gastronómicas, revista Xauen y promoción turística a Úbeda y Baeza | Concurrencia competitiva | Convocatoria | 3.000,00 | | |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|---|--|--------------------------------|--------------|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Proyectos y Acciones de Comunicación Local Consignación presupuestaria: 45.000,00 € 2019.110.4910.46201 | <u>Ayuntamientos de la provincia de Jaén</u> Menores de 20.000 habitantes Apoyar a la comunicación local colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en esta materia | Concurrencia no competitiva | Convocatoria | 45.000,00 | 100 | Indicadores: Número de Ayuntamientos presentados : 69 Número de ayudas concedidas: 68 Número de ayudas no concedidas: 1 Número de revistas subvencionadas: 57 Otras acciones de comunicación: 11 Evaluación: Este años se han mejorado los objetivos específicos y se ha incrementado la participación de más municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia. Es una línea de financiación que está favoreciendo la información de las actividades de los gobiernos locales a los ciudadanos de sus municipios. |
| Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén Consignación presupuestaria: 7.500,00 € 2019.110.4910.46200 2019.110.4910.47900 2019.110.4910.48000 | Premios de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén año 2019 | Concurrencia competitiva | Resolución | 6.000,00 | 80,00 | Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 13 Número de premios convocados: 5 Número de premios otorgados: 4 (modalidad Fotografía, Televisión, Radio y Prensa escrita) Evaluación: Se ha conseguido la revalorización de la labor de los profesionales y del trabajo que realizan los gobiernos locales en materia de comunicación, tan fundamental para la información de los ciudadanos de la provincia de Jaén. |

| EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO-ÁREA DE PRESIDENCIA 2019 | | | | | | |
|--|--|---------------------------|--|---|----------------|---|
| Línea de actuación/ Aplicación Presupuestaria | Entidad / Descripción | Régimen/ Procedimiento | Mecanismo | Financiación Diputación/ Presupuesto euros | Ejecución % | Indicadores/Evaluación |
| Premios Certamen de Fotografía Solidaria Consignación Presupuestaria: 2.900,00 € 2019.110.2310.48001 | Premios Certamen de Fotografía Solidaria 2019 | Concurrencia competitiva | Resolución | 2.900,00 | 100 | Indicadores: Número de solicitudes presentadas: 8 Número de premios convocados: 3 Número de premios otorgados: 3 Evaluación: Se está cumpliendo los objetivos estratégicos mediante la convocatoria ya que se está llegando con las redes sociales aun mayor número de personas que van conociendo la realidad de otros países a la vez que impulsamos la sensibilización y la solidaridad en la cooperación |
| Personas físicas y/o jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación Públicas. Consignación presupuestaria: 184.500,00 € 2019.160.4630.48101 (11.500 €) 2019.160.3340.45100 (50.000 €) <i>Instituto de Estudios Giennenses</i> | Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídica | Concurrencia competitiva | Convocatoria al ámbito de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, | 61.500 | 100 | Indicadores: Número de proyectos presentados: 27 Proyectos subvencionados: 26 Proyectos no admitidos y excluidos: 1 Proyectos presentados por personas físicas/y o jurídicas sin ánimo de lucro: 7 Proyectos presentados por Universidades: 20 Proyectos presentados por Centros de Investigación: 0 Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia: Alta Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén. |

8. Fichas de Líneas de actuación

PRESIDENCIA

Universidad de Jaén.

Descripción: *Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 36.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3260.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: *Subvenciones a la Universidad de Jaén para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del Órgano Competente.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.
- Impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de la Universidad de Jaén.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación mediante publicaciones y otros medios de difusión.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 14.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.4630.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén.

Descripción: *Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.
- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
- Número de participantes en general:
- Número de participantes relacionados con la gestión municipal:
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3261.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales.

Descripción: *Convenio colaboración Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales para ejecución Olimpiada Matemática Nacional en Jaén 2020*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Estudiantes participantes de nuestro país en la Olimpiada Matemática y profesores/as jueces de la competición.

Indirectos: Estudiantes y Profesores de los Centros Educativos de la provincia y familiares acompañantes de los estudiantes a nivel nacional.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promover y divulgar las matemáticas y sus aplicaciones entre los estudiantes de la provincia de Jaén, a través de los más destacados jóvenes en esta materia de nuestro país.
- Favorecer la formación de jóvenes preuniversitarios en una materia con un amplia salida profesional.

Específicos:

- Apoyar a la *Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales* y su delegación de Jaén en el desarrollo de actividades de divulgación científica en la provincia de Jaén.
- Celebrar en la provincia de Jaén la Olimpiada Matemática Española en su edición 2020.
- Promocionar nuestra provincia aprovechando la realización de un evento nacional con una alta visibilidad en los medios de comunicación y una participación de estudiantes, profesores y familias procedentes de todos los lugares de nuestro país.

Indicadores:

- Número de estudiantes participantes.
- Número de profesores participantes.
- Número de familiares participantes.
- Provincias de origen de los participantes.
- Impacto en los medios de comunicación.

Presupuesto: 26.320,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3261.48002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Descripción: *Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Gastos de funcionamiento*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén en los gastos que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.
- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:
- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.48901.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA Jaén).

Descripción: *Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAEN). Gastos de funcionamiento.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.9240.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Fundación FIBGAR (Pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal) Jornadas de los Derechos Humanos y Exposición.

Descripción: *Subvención a la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) Jornadas Derechos Humano y Exposición*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Indirectos: Alumnos y Alumnas de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y Ciclos Formativos de los Centros Públicos de la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Profundizar en el conocimiento de los derechos humanos entre la juventud de la provincia y conocer el papel, que desde lo local, los jóvenes puede desempeñar para evitar la vulneración de estos derechos.

Específicos:

- Promocionar el aspecto educativo y de sensibilización de los derechos humanos a los alumnos y las alumnas de 3º y 4º de la ESO, de bachillerato y de Ciclos de los Centros Públicos de la provincia de Jaén.
- Mejorar la percepción de los derechos humanos entre la población juvenil de la provincia de Jaén, a través del concurso educativo que elegirá a los participantes de las Jornadas.
- Favorecer la construcción de conocimiento colectivo y la toma de decisiones y la asunción de compromisos entre los diferentes actores participantes de las jornadas.
- Impulsar la sensibilización de los jóvenes en edad educativa mediante la exposición itinerante, en los centros de enseñanza de la provincia, con los trabajos realizados por los participantes de cada edición.

Indicadores:

- Número de Centros Educativos potenciales:
- Numero de Centros participantes concurso:
- Número de trabajos presentados:
- Numero de participantes Jornadas:
- Grado de satisfacción de. los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3261.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención IV Congreso Provincial de Educación de la FAMPAs “Los Olivos”.

Descripción: *Subvención IV Congreso Provincial de Educación de la FAMPAs “Los Olivos”*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos:

- Asociaciones de Madres y Padres de los centros públicos de la provincia de Jaén.
- Madres y Padres de las AMPAS de los centros públicos de la provincia

Indirectos:

- Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.
- Centros Públicos de la Provincia de Jaén

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la formación y coordinar las AMPAS de los centros públicos de la provincia.
- Favorecer la participación de las madres y padres en las AMPAS.

Específicos:

- Apoyar la labor de coordinación y formación de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres “Los Olivos” en los centros docentes públicos de la provincia.
- Posibilitar los encuentros educativos y culturales de las madres y padres del alumnado de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de participantes en el IV Congreso Provincial:
- Números de AMPAS participantes en el IV Congreso.

Presupuesto: 6.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3261.48001.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras.

Descripción: *Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.
- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de actuaciones realizadas:
- Número de actuaciones no realizadas:
 - No se ajustas a los objetivos de la subvención:
 - No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:
 - Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:
- Obras de urgencia:
- Actuaciones funcionamiento y operatividad:
- Grado de resolución problemas: (Alto, Medio y Bajo)
- Beneficiarios.

Presupuesto: 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.4590.76200.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Culturales.

Descripción: *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de sus colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia.
- Favorecer la realización de actividades a los colectivos que tienen más dificultades de acceso a la cultura

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3340.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Actividades Sociales

Descripción: *Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas de la provincia de Jaén.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia en sus actividades de acción social en la igualdad de género, de lucha contra la exclusión social y la solidaridad.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades didácticas, culturales, deportivas y de ocio entre colectivos de la provincia de Jaén que favorezcan su integración, su dinamización social y la igualdad de género.
- Ayudar al acceso de la asistencia social primaria de colectivos desfavorecidos de la provincia de Jaén.
- Apoyar a la dinamización de la solidaridad y la participación social.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.48900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a APROMPSI para remodelación y equipamiento centro de la madera de Huelma.

Descripción: *Subvención a APROMPSI para remodelación y equipamiento del Centro de la madera de Huelma.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén

Indirectos: Población con discapacidad intelectual de las poblaciones de Noalejo, Campillo de Arenas, Cárcheles, Cambil, Albánchez de Mágina, Huelma, Belmez de la Moraleda y Cabra de Santo Cristo.

Objetivos:

Estratégico:

- Equipar un complejo asistencial y de empleo para la comarca de Huelma, ubicado en una antigua escuela de madera ahora en desuso cedida por la Diputación Provincial de Jaén a la Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén.

Específicos:

- Dar cobertura asistencial de formación y empleo para Personas con discapacidad intelectual en una comarca que actualmente carece total o parcialmente de estos servicios.
- Generar una infraestructura que posibilite la ejecución de programas específicos para la población afectada.
- Incrementar la posibilidad de desarrollar el movimiento asociativo.

Indicadores:

- Equipamientos instalados y su uso.
- Número de beneficiarios directos e indirectos.
- Número de beneficiarios potenciales.
- Grado de repercusión mediático:(Alto, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los usuarios y sus familiares (resultados obtenidos mediante la realización de una encuesta entre los usuarios y familiares).

Presupuesto: 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.78001.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Personas físicas y/o jurídicas privadas, sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación públicas

Descripción: Apoyo a proyectos de Investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Humanas y Expresión Artísticas

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva

Mecanismo: Convocatoria destinada al Área de conocimiento: Ciencias Humanas y Expresión Artísticas.

Sectores:

Directos: Personas físicas y/o jurídicas privadas sin ánimo de lucro, Universidades y Centros de Investigación públicas

Indirectos: Comunidad científica y ciudadanía en general de la provincia.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito del conocimiento de las Ciencias Humanas y Expresión Artísticas.

Específicos:

- Apoyar a la comunidad científica en general respaldando los proyectos de Investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito del conocimiento de las Ciencias Humanas y Expresión Artísticas.
- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén

Indicadores:

- Proyectos presentados:
- Proyectos subvencionados:
- Proyectos no admitidos y excluidos:
- Proyectos presentados por personas físicas y /o jurídicas sin ánimo de lucro
- Proyectos presentados por Universidades
- Proyectos presentados por Centros de Investigación:
- Repercusión de los proyectos en las actividades de las Ciencias Humanas y Expresión artísticas de la provincia (Alta, Media y Baja)

Presupuesto: 75.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

| Aplicación Presupuestaria | DENOMINACIÓN | Dotación Económica |
|---|---|---------------------------|
| Proyectos de Investigación Personas Físicas y/o Jurídicas sin ánimo de lucro 2020.160.4630.48101 | Área de Ciencias Humanas y Expresión Artísticas | 15.000,00 € |
| Proyectos de Investigación: Universidades y Centros de Investigación 2020.160.3340.45100 | Área de Ciencias Humanas y Expresión Artísticas | 60.000,00 € |

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y JIENNENSES EN EL EXTERIOR

Organizaciones no gubernamentales.

Descripción: *Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Personas beneficiadas por los proyectos.
- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Países beneficiarios.

Presupuesto: 400.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.48000 y 2020.110.2310.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Descripción: *Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.

Indirectos: Comunidad ámbito escolar (alumnado, personal docente, padres y madres), personas adultas, colectivos y asociaciones locales, y población en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.
- Concienciar y Educar a favor del desarrollo en la provincia de Jaén
- Divulgar los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y sensibilización de la población jiennense.

Específicos:

- Promocionar y desarrollar procesos formativos de personas y grupos, fomentando una mirada analítica y propositiva desde una perspectiva de género, respecto a los derechos fundamentales de personas y pueblos y encaminada a promover futuras actuaciones con vocación de cambio ante las situaciones de pobreza, desigualdad y violación de derechos.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.
- Apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva formulación de espacios de convivencia.

Indicadores:

- Número de personas participantes en las actividades de sensibilización.
- Número y reseña de colegios, asociaciones y otras entidades participantes.
- Número e indicación de municipios de la provincia de Jaén donde se desarrollan las actividades.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 18.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.48005.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas.

Descripción: *Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.*

Régimen / Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Atender situaciones de graves carencias provocadas por catástrofes naturales y situaciones sobrevenidas.
- Dotar de equipamiento a infraestructuras financiadas por Diputación como consecuencia de anteriores situaciones catastróficas.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGD,S o entidades que se podrán beneficiar de la acción.
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Países que se benefician.

Presupuesto: 50.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2020.110.2310.48007 y 2020.110.2310.78004.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

**Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR).
Ayuda a Refugiados.**

Descripción: *Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio-económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países en los que se interviene.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 35.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.48006 y 2020.110.2310.78002.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ.

Descripción: *Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos.
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países a los que van los proyectos.

Presupuesto: 131.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.2310.48002 y 2020.110.2310.78003.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización de la actividad: "Hércules III. Formación, prácticas y experiencias profesionales de jóvenes andaluces en cooperación internacional en organismos y redes internacionales".

Descripción: Convenio Específico con FAMSI para la realización de la actividad: "Hércules II. Formación, prácticas y experiencias profesionales de jóvenes andaluces en cooperación internacionales en organismos y redes internacionales".

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Jóvenes jiennenses en proceso de formación y técnicos de administraciones públicas.

Indirectos: Organizaciones no gubernamentales.

Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégico:

- Mejorar la capacidad de incidencia de la provincia de Jaén en los organismos y redes internacionales que actualmente participan de la agenda de desarrollo a nivel mundial. Fomentar una mejor formación y presencia de los jóvenes jiennenses en temáticas de cooperación en organismos internacionales.

Específicos:

- Generar empleo para ciudadanos jiennenses en el ámbito de los programas y procesos de desarrollo internacionales.
- Ofrecer una capacitación de calidad que permita fomentar la presencia de profesionales jiennenses en el exterior en acciones y planes de trabajo de organismos internacionales, o de acciones de la cooperación en países del sur.
- Facilitar a profesionales jiennenses una experiencia laboral en organismos internacionales, o en el marco de acciones de cooperación.

Indicadores:

- Número de jóvenes participantes.
- Organismos internacionales donde se realizan las acciones
- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente
- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2020.110.3261.480.03

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización de la actividad: "Convenio Programa de sensibilización y formación para ayuntamientos de Jaén sobre cooperación descentralizada (FAMSI)".

Descripción: Convenio Específico con FAMSI para la realización de la actividad: "Programa de sensibilización y formación para ayuntamientos de Jaén sobre cooperación descentralizada (FAMSI)".

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Indirectos: Población donde se realice la actividad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la calidad de las políticas de cooperación de las entidades locales andaluzas, con especial atención a los gobiernos locales de la provincia de Jaén y Andalucía Oriental, mediante la formación y la articulación interinstitucional.

Específicos:

- Mejorar el conocimiento de los nuevos equipos de gobierno de las entidades locales sobre s la nueva agenda global de desarrollo.
- Fortalecer a los nuevos equipos de gobierno fomentando el conocimiento de los instrumentos y herramientas para la cooperación descentralizada.
- Mejorar la capacidad de los gobiernos locales de transversalización de las políticas de cooperación para el desarrollo.
- Impulsar la formación de los equipos de las entidades locales para la mejora de articulación interinstitucional y con la ciudadanía y el acceso a herramientas de sensibilización y comunicación.
- Aumentar el conocimiento de las redes internacionales.
- Promover la sensibilización y formación, especialmente de las entidades locales, en materia de cooperación al desarrollo y ODS.

Indicadores:

- Número de ayuntamientos que participan en la actividad.
- Personas participantes en la actividad.
- Grado de repercusión mediático de la actividad. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 14.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2020.110.3261.480.04

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización de la actividad: "Convenio Programa de localización de los ODS (FAMSI)"

Descripción: Convenio Específico con FAMSI para la realización de la actividad: "Convenio Programa de localización de los ODS (FAMSI)".

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indirectos: Población donde se realice la actividad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Desarrollar a nivel local y territorial la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030, en el marco de la estrategia andaluza y en alineación con los marcos.

Específicos:

- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para iniciar proceso localización de ODS a nivel municipal.
- Desarrollar metodologías y herramientas adecuadas para la implementación local en municipios.
- Impulsar una articulación andaluza y fortalecer su incidencia en la agenda local, nacional e internacional.
- Acompañar el desarrollo de planes municipales y provinciales de localización de ODS.
- Acordar un plan de seguimiento y evaluación de indicadores locales alineado en agenda global y estrategia andaluza.
- Mejorar el conocimiento y sensibilización sobre los ODS de la ciudadanía andaluza y otros actores clave del territorio.
- Promover la sensibilización y formación, especialmente de las entidades locales, en materia de cooperación al desarrollo y ODS.

Indicadores:

- Número de ayuntamientos que participan en la actividad.
- Personas participantes en las actividades.
- Grado de repercusión mediático de la actividad. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 10.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2020.110.3261.480.05

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

Descripción: *Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2020.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambiar conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.
- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovar y poner al día los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones.
- Servicios prestados a las entidades locales.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria.

Presupuesto: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.4620.46900.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalista (UIM).

Descripción: *Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Difusión de publicaciones.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo.
- Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos de dirección, gestión y promoción del desarrollo local.
- Ampliar el Centro de documentación especializado en gobierno local facilitando a miles de usuarios todas las publicaciones.

Indicadores:

- Número de Publicaciones.
- Número de Servicios prestados a las entidades locales.
- Población beneficiaria.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Número de países beneficiados.

Presupuesto: 23.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.4620.49000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Certamen de Fotografía Solidaria y Exposición Itinerante.

Descripción: *Certamen de Fotografía Solidaria y Exposición Itinerante*

Régimen / Procedimiento: Concurso de fotografía.

Mecanismo: Resolución y/o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Personas mayores de 18 años.

Indirectos: Población en general.

Objetivos:

- Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo y hacerlas visibles a través de la fotografía, con el fin de sensibilizar, crear conciencias críticas y mover a la cooperación solidaria a nuestra sociedad.

Indicadores:

- N^º de participantes en el certamen.
- N^º de personas que han entrado en la página para votar en el certamen.
- Países que se han fotografiado.
- N^º de personas que han visitado la exposición.
- Pueblos de la provincia de Jaén en los que está la exposición.

Presupuesto: 9.400,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2020.110.2310.48001 y 2020.110.2310.22699.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Universidad de Jaén

Descripción: *Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo (IX edición)”.*

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto.
- Número de alumnos/as participantes.
- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3261.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

JIENNENSES EN EL EXTERIOR

Asociaciones de Jiennenses en el exterior.

Descripción: *Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.*

Régimen / Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo).
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas.

Presupuesto: 21.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3340.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Ayuntamientos de la provincia.

Descripción: Proyectos y acciones de comunicación local.

Régimen / Procedimiento: Concurrencia no competitiva

Mecanismo: Convocatoria

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.

Específicos:

- Favorecer la difusión de información relativa a las competencias y actividades de los gobiernos locales de los territorios en los que se difunda la acción de comunicación.
- Apoyar el fomento de la participación vecinal y la promoción del bienestar social.
- Colaborar en la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la información local y provincial independientemente del lugar de la provincia donde residan.

Indicadores:

- Número de Ayuntamientos presentados en la convocatoria.
- Número de proyectos y acciones apoyadas.
- Número de ayuntamientos beneficiarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios.
- Número de proyectos y acciones tecnológicas apoyadas.

Presupuesto: 45.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 2020.110.4910.46201

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Asociación de la Prensa de Jaén.

Descripción: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Régimen / Procedimiento: Concesión directa

Mecanismo: Convenio

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Impulsar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan en las mejores condiciones su trabajo, con rigor profesional para que cumplir con escrúpulo los principios deontológicos de la profesión.

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados.
- Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia.
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia.

Presupuesto: 4.980,00 €

Aplicación presupuestaria: 2020.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén.

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2019.

Régimen / Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía e Internet.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de ésta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- Favorecer la promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- Impulsar la difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas en las distintas categorías.
- Número de premios otorgados en las distintas categorías.
- Número de menciones honoríficas concedidas en las distintas categorías.
- Repercusión de la comunicación local premiada en las distintas categorías.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 7.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

2020.110.4910.46200

2020.110.4910.47900

2020.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén

De conformidad con lo prevenido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar el texto de la propuesta del Director del Área de Presidencia, transcrita anteriormente.

Segundo.-Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2020”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 25 de febrero de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.